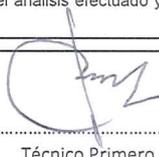
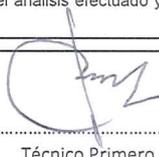
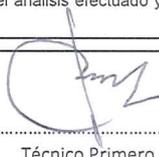


**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SERVICIO DE "ACTUALIZACIÓN DE DOS (2) LICENCIAS DE PERCEPCIÓN REMOTA"  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024 MGP/DIHIDRONAV (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>																								
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>																								
	En el Callao, a los 10 días del mes de abril del 2024, en la sede de la Dirección de Hidrografía y Navegación (Departamento de Abastecimiento), a las 09:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 004-2024 MGP/DHN de fecha 20 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de referencia, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.																								
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Hidrografía y Navegación</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Daniel FLORES Tanta</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Hidrografía y Navegación</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Luis PRADO Quispe</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Hidrografía y Navegación</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación	Suplente		Primer Miembro	Daniel FLORES Tanta	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación	Suplente		Segundo Miembro	Luis PRADO Quispe	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación	Suplente	
Presidente	Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui			Titular	x			Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación																
		Suplente																							
Primer Miembro	Daniel FLORES Tanta	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Luis PRADO Quispe	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación																				
		Suplente																							
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>																								
	DESIERTO																								
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																							
	Item Único																								
	TOTAL:																								
5	<b>BASE LEGAL</b>																								
	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización (sig...)"</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>																								
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>																								
	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad acuerdan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De conformidad a la evaluación efectuada al No existir oferta válida en el procedimiento de selección AS 004-2024 MGP/DIHIDRONAV, (primera convocatoria), del servicio de "Actualización de dos (2) licencias de percepción remota", el procedimiento de selección se declara DESIERTO, en aplicación del numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE); debiendo emitir el informe al funcionario que aprobó el Expediente de Contratación, concordante con el numeral 65.2 del artículo 65 del RLCE</li> <li>- Publicar el resultado en el portal del SEACE</li> </ul>																								
7	Siendo las 09:40 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, suscriben el acta sin observaciones.																								
8	<table border="0"> <tr> <td align="center">                   .....                  Técnico Primero Hid.                  Daniel FLORES Tanta                  DNI. 09822738             </td> <td align="center">                   .....                  Capitán de Corbeta                  Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui                  DNI. 43313755             </td> <td align="center">                   .....                  Empleado Civil CAS.                  Luis PRADO Quispe                  DNI. 43245040             </td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></td> </tr> </table>		 ..... Técnico Primero Hid. Daniel FLORES Tanta DNI. 09822738	 ..... Capitán de Corbeta Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui DNI. 43313755	 ..... Empleado Civil CAS. Luis PRADO Quispe DNI. 43245040	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>																			
 ..... Técnico Primero Hid. Daniel FLORES Tanta DNI. 09822738	 ..... Capitán de Corbeta Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui DNI. 43313755	 ..... Empleado Civil CAS. Luis PRADO Quispe DNI. 43245040																							
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>																									

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN**  
**SERVICIO DE "ACTUALIZACIÓN DE DOS LICENCIAS DE PERCEPCIÓN REMOTA"**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024 MGP/DIHIDRONAV (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>																										
2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En el Callao, a los 9 días del mes de abril del año 2024; en la sede de la Dirección de Hidrografía y Navegación (Departamento de Abastecimiento), a las 08:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 004-2024 MGP/DHN de fecha 20 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de referencia, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE PARA SU ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p> <p><b>Presentación de Oferta:</b> El 4 de abril del 2024, de manera electrónica a través del SEACE.  <b>Apertura de Ofertas:</b> El 5 de abril del 2024.  <b>Admisión, evaluación y calificación de ofertas:</b> Del 5 de abril 10 de abril del 2024</p>																										
3	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Presidente</td> <td rowspan="2">Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui</td> <td style="text-align: center;">Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Hidrografía y Navegación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Daniel FLORES Tanta</td> <td style="text-align: center;">Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Hidrografía y Navegación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Luis PRADO Quispe</td> <td style="text-align: center;">Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Hidrografía y Navegación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> </tr> </table>			Presidente	Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación	Suplente		Primer Miembro	Daniel FLORES Tanta	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación	Suplente		Segundo Miembro	Luis PRADO Quispe	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación	Suplente	
Presidente	Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui	Titular	X			Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación																				
		Suplente																									
Primer Miembro	Daniel FLORES Tanta	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación																						
		Suplente																									
Segundo Miembro	Luis PRADO Quispe	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación																						
		Suplente																									
4	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">N.º</th> <th style="text-align: center;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="text-align: center;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20543641139</td> </tr> </tbody> </table>			N.º	Nombre o razón social del participante	RUC	1	GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.	20543641139																		
N.º	Nombre o razón social del participante	RUC																									
1	GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.	20543641139																									
5	<p><b>DETALLE DE LOS POSTORES</b></p> <p>De acuerdo con la fecha de presentación de ofertas a través del SEACE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">N.º</th> <th style="text-align: center;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="text-align: center;">Fecha de presentación</th> <th style="text-align: center;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">04/04/2024</td> <td style="text-align: center;">13:42</td> </tr> </tbody> </table>			N.º	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.	04/04/2024	13:42																
N.º	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																								
1	GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.	04/04/2024	13:42																								
6	<p>Acto seguido, se efectúa la revisión de la oferta, verificando la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases para la admisión. (Cuadro N°1)  El Comité de Selección solicitó el apoyo al Departamento de Geomática, para la verificación integral de la oferta.</p>																										
7	<p><b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b></p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">N.º</th> <th style="text-align: center;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="text-align: center;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.</td> <td>MONTO OFERTADO EXCEDE EL VALOR ESTIMADO</td> </tr> </tbody> </table>			N.º	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.	MONTO OFERTADO EXCEDE EL VALOR ESTIMADO																		
N.º	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																									
1	GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.	MONTO OFERTADO EXCEDE EL VALOR ESTIMADO																									
8	<p><b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b></p> <p>De acuerdo a la evaluación, al No existir oferta válida en el procedimiento de selección AS 004-2024 MGP/DIHIDRONAV, (primera convocatoria), del servicio de "Actualización de dos (2) licencias de percepción remota", el procedimiento de selección se declara DESIERTO, en aplicación del numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE); debiendo emitir el informe al funcionario que aprobó el Expediente de Contratación, concordante con el numeral 65.2 del artículo 65 del RLCE</p>																										
9	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Siendo las 11:30 horas del día 9 de abril del 2024, los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.</p>																										
10	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: bottom;">                   Capitán de Corbeta                  Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui                  DNI. 43313755             </td> <td style="text-align: center; vertical-align: bottom;">                   Técnico Primero Hid.                  Daniel FLORES Tanta                  DNI. 09822738             </td> <td style="text-align: center; vertical-align: bottom;">                   Empleado Civil CAS                  Luis PRADO Quispe                  DNI. 43245040             </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></td> </tr> </table>			 Capitán de Corbeta Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui DNI. 43313755	 Técnico Primero Hid. Daniel FLORES Tanta DNI. 09822738	 Empleado Civil CAS Luis PRADO Quispe DNI. 43245040	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>																				
 Capitán de Corbeta Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui DNI. 43313755	 Técnico Primero Hid. Daniel FLORES Tanta DNI. 09822738	 Empleado Civil CAS Luis PRADO Quispe DNI. 43245040																									
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>																											

CUADRO N° 01 ADMISION DE OFERTAS  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024 MGP/DIHDIRONAV (PRIMERA CONVOCATORIA)**  
**SERVICIO DE "ACTUALIZACIÓN DE DOS LICENCIAS DE PERCEPCIÓN REMOTA"**

**ADMISIÓN DE OFERTAS ARTÍCULO N° 52 CONTENIDO MÍNIMO DE LAS OFERTAS**  
**BASES: SECCION ESPECIFICA, CAPITULO II, sub numeral 2.2.1.1.- Documentos para la admisión de la oferta**

A.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA PROPUESTA	POSTOR	OBSERVACIONES
	GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.	
a	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1) CUMPLE	<p><b>BASES: SECCION ESPECIFICA, CAPITULO II, sub numeral 2.2.1.1.- Documentos para la admisión de la oferta</b></p> <p><b>Importante:</b> El comité de selección verifica la presentación de los Documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No admitida</p> <p><b>Art. 46 del RLCE</b> El Comité de Selección, solicita el apoyo al Departamento de Geomática (ente usuario) a fin que efectúe la verificación Integral de la oferta</p>
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Consortio, persona jurídica o personal) CUMPLE	
c	Declaración jurada de acuerdo con el Literal (b) del Art. 52° del RLC (Anexo 2) CUMPLE	
d	Declaración Jurada de cumplimiento de Los Términos de referencia, contenidos en el Numeral 3.1 del Cap. III (Anexo 3) CUMPLE	
f	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4) CUMPLE	
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones NO CORRESPONDE	
h	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. NO CUMPLE (MONTO SUPERA EL VALOR ESTIMADO)	
<b>RESULTADO</b>		

Capitán de Corbeta  
 Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui  
 DNI. 43313755



Técnico Primero Hid.  
 Daniel FLORES Tanta  
 DNI. 09822738



Empleado CIVI GAS.  
 Luis PRADO Quispe  
 DNI. 43245040

